

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 29612 SANTANDER

D.<sup>a</sup> María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander.

1º.- Que en el procedimiento concursal 0000635/2019, por auto de fecha 11 de noviembre de 2019 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor MIGUEL CÉSAR BENET LANTARON, número 13794678Z, y con domicilio en FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE, 11, 1c, Santander.

2º.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que ha sido designado administrador concursal D.<sup>a</sup> ÁNGELA SANTURTUN MORAGUES, nombrado administrador concursal, con DNI número 13796194N, mayor de edad, con domicilio profesional en EL CASINO, n.º 2, bajo, para el ejercicio del cargo en la localidad de Saron, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942563689, correo electrónico [concursocesarbenet@gmail.com](mailto:concursocesarbenet@gmail.com).

6º.-Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 8 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A200039256-1